



Programa de Asbesto

1010 Main Street
Springfield, OR 97477
Teléfono: 503-229-5696
asbestos@lrpa-or.gov
www.lrapa-or.gov
Última Actualización: 16-8-2021

Información sobre el Asbesto

Lo que contratistas y propietarios de negocios necesitan saber antes de iniciar renovaciones o demoliciones

Agencia de Protección del Aire Regional de Lane (LRAPA) regula el manejo, remoción y eliminación de materiales que contienen asbesto para proteger la salud pública y el medio ambiente.

El asbesto es un mineral natural que ha sido utilizado extensamente en una variedad de materiales de construcción en los EE.UU. Cuando se perturban materiales que contienen asbesto, se liberan al aire pequeñas fibras peligrosas de asbesto que pueden causar cáncer de pulmón y otras enfermedades. No existe un nivel de exposición al asbesto que se considere seguro.

Si realiza o gestiona actividades de remodelación, renovación, reparación, mantenimiento o demolición, debe conocer las reglas que pueden afectar su capacidad para realizar estas actividades.

Antes de que cualquier edificio sea renovado o demolido, todos los materiales que contienen asbesto deben ser identificados y tratados adecuadamente. El tratamiento incluye manejo, remoción, eliminación, reparación, recuperación, encapsulamiento o encierro de cualquier material que contenga asbesto.

Demolición y renovación

La demolición se define como la destrucción o remoción de una característica estructural de soporte de carga de una instalación, y las operaciones de manejo relacionadas, o la quema intencional de una instalación.

La renovación se define como la alteración de uno o más componentes de una instalación que no implica la remoción de características estructurales de soporte de carga. La renovación incluye el reemplazo, remoción o reparación de componentes de la instalación, como sistemas de ventilación mecánica, tuberías, techos, paredes, pisos y materiales aislantes.

Requisitos de inspección de asbesto

Todos los edificios comerciales, independientemente de su fecha de construcción, y los edificios residenciales construidos antes del **1 de enero de 2004** deben tener una inspección de asbesto realizada por un inspector acreditado antes de cualquier actividad de demolición o renovación.

Una copia completa del informe de inspección de asbesto debe estar en el sitio durante todas las actividades de renovación o demolición, y debe ser proporcionada al LRAPA cuando se solicite.

Encuentre más información sobre los requisitos de inspección e informes de asbesto en www.oregon.gov/deq/FilterDocs/asb-contr.pdf

Tipos de materiales de asbesto

Hay dos tipos generales de materiales que contienen asbesto, friables y no friables, que tienen diferentes requisitos de tratamiento.

Los materiales **friables** que contienen asbesto se trituran, desmoronan o pulverizan fácilmente. Ejemplos de materiales friables incluyen revestimientos de suelos de vinilo en láminas, aislamiento en tuberías, conductos y calderas, protección contra incendios, textura de techos y paredes, paneles de techo y materiales de insonorización.

Elegibles para realizar tratamiento de materiales friables:

- Contratistas de tratamiento de asbesto con licencia del DEQ.
- Propietarios-ocupantes de una residencia privada de una sola unidad (solo para proyectos en el interior de la casa).

Los materiales **no friables** que contienen asbesto tienen un aglutinante que mantiene las fibras de asbesto dentro de una matriz sólida, por lo que las fibras de asbesto no se liberarán fácilmente a menos que sean mal manejados o dañados. Ejemplos de materiales no friables incluyen baldosas de vinilo para pisos, masilla negra, tuberías de agua de cemento, y revestimientos, techos o paneles de cemento.

Elegibles para realizar tratamiento de materiales no friables:

- Contratistas de tratamiento de asbesto con licencia del DEQ
- Propietarios de casas, negocios y propiedades
- Contratistas con licencia de la Junta de Contratistas de Construcción

Los materiales no friables deben permanecer en piezas predominantemente enteras y deben mantenerse adecuadamente húmedos durante todo el proceso de remoción y eliminación. Si los materiales no friables son triturados, desmoronados o pulverizados, se vuelven friables y solo pueden ser manejados y eliminados por contratistas de tratamiento de asbesto con licencia del DEQ.

Requisitos de notificación de proyectos

Aquellos que realizan tratamiento de asbesto no friable deben presentar una notificación no friable (ASN-6) y una tarifa al LRAPA cinco días antes de comenzar el trabajo.

Los contratistas de tratamiento de asbesto con licencia del DEQ que realizan tratamiento de asbesto friable deben presentar una notificación de proyecto friable (ASN-1) y una tarifa al LRAPA 10 días antes de comenzar el trabajo. El LRAPA puede renunciar al período de espera caso por caso en situaciones de emergencia.

Encuentre más información sobre las notificaciones requeridas en <https://www.lrapa-or.gov/air-quality-protection/asbestos-overview/asbestos-forms-resources/>

Manejo y eliminación de residuos

La acumulación y almacenamiento abierto de material friable que contiene asbesto o material de desecho que contiene asbesto está prohibido. Los materiales de desecho que contienen asbesto, tanto friables como no friables, deben empaquetarse en un mínimo de dos bolsas de plástico de 6 milésimas de pulgada de grosor o embalaje similar a prueba de fugas con una etiqueta de advertencia de peligro de

asbesto, y deben eliminarse en una instalación de eliminación permitida por el DEQ para aceptar residuos de asbesto.

Antes del transporte, los contenedores de residuos de asbesto deben tener una etiqueta adjunta con el nombre del generador (persona que realiza la remoción) y la dirección de donde se retiraron los residuos. Se debe proporcionar un Formulario de Informe de Envío de Residuos de Asbesto (ASN-4) completado a la instalación de eliminación permitida en el momento de la eliminación.

Contacte a la instalación de eliminación permitida antes de entregar residuos de asbesto. Las instalaciones de eliminación pueden tener requisitos adicionales y pueden aceptar residuos de asbesto solo con cita previa.

Consideraciones especiales

- **Requisitos de inspección:** Se requiere una inspección de asbesto antes del desmantelamiento y eliminación de remolques, campers o vehículos recreativos (RVs). Un inspector acreditado debe completar una inspección para identificar cualquier material sospechoso de contener asbesto.
- **Proyectos pequeños:** Las actividades de mantenimiento y reparación comparables limitadas a menos de tres pies cuadrados o tres pies lineales, siempre que la remoción de asbesto no sea el objetivo principal y sea parte de una operación de reparación necesaria, pueden estar exentas de ciertas reglas.
- **Techos y masillas** que están completamente encapsulados con un aglutinante a base de petróleo y no son duros, secos o quebradizos están exentos de ciertas reglas. La exención termina si los materiales son quemados, desmoronados, pulverizados o reducidos a polvo.
- **Tuberías de cemento:** Está prohibido abandonar tuberías de cemento que contienen asbesto en el suelo una vez que han sido expuestas. Hay casos especiales que permiten dejar tuberías de cemento en el suelo, como cuando la tubería de cemento que contiene asbesto está debajo de una carretera existente o debajo de un edificio.
- **Revestimiento:** La instalación de nuevo revestimiento sobre revestimiento de asbesto de cemento está prohibida porque el proceso de instalación hace que el revestimiento de cemento sea friable. El lijado, rectificado, abrasión o el uso de herramientas eléctricas en tableros de asbesto de cemento está prohibido.

Información adicional

Visite <https://www.lrapa-or.gov/air-quality-protection/asbestos-overview/asbestos-forms-resources/>

Encuentre todos los requisitos de asbesto del LRAPA en las [Normas y reglamentos de la Agencia Regional de Protección del Aire de Lane \(LRAPA\) Título 43 Requisitos de asbesto](#). Las personas que manejan asbesto también deben seguir otros requisitos del gobierno estatal y local, incluidos los requisitos de [OSHA de Oregón](#) y la Junta de [Contratistas de Construcción](#).

Si tiene preguntas o necesita asistencia técnica, contacte al personal del programa de asbesto listado a continuación.

Si el material que contiene asbesto es perturbado o mal manejado, puede exponer al público a fibras de asbesto. Las violaciones de las reglas y estatutos de asbesto pueden someter al contratista o propietario del negocio a sanciones civiles.

Formatos Alternativos

El LRAPA puede proporcionar documentos en un formato alternativo o en un idioma diferente al inglés bajo solicitud. Llame al LRAPA al 541-736-1056 o envíe un correo electrónico a asbestos@lrpa-or.gov.

Contactos del Programa de Asbesto

Oficina	Dirección	Teléfono	Condados
Portland	700 NE Multnomah St. Suite 600 Portland, OR 97232	503-229-5982 o 800-452-4011	Clackamas, Clatsop, Columbia, Multnomah, Tillamook, Washington
Salem	4026 Fairview Industrial Dr. Salem, OR 97801	503-378-5086 o 800-349-7677	Benton, Lincoln, Linn, Marion, Polk, Yamhill
Medford	221 Steward Ave. Ste. 201 Medford, OR 97501	541-776-6107 o 877-823-3216	Jackson, Josephine, Este del Condado de Douglas
Coos Bay	381 N Second St. Coos Bay, OR 97420	541-269-2721, Ext. 222	Coos, Curry, Oeste del Condado de Douglas
Bend	475 NE Bellevue Dr. Suite 110 Bend, OR 97701	541-633-2019 o 866-863-6668	Crook, Deschutes, Harney, Hood River, Jefferson, Klamath, Lake, Sherman, Wasco
Pendleton	800 SE Emigrant Ave. Suite 330 Pendleton, OR 97801	541-278-4626 o 800-304-3513	Baker, Gilliam, Grant, Malheur, Morrow, Umatilla, Union, Wallowa, Wheeler
Agencia de Protección del Aire Regional de Lane (LRAPA)	1010 Main St. Springfield, OR 97477	541-736-1056	Lane